



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 82 de 23 de julio de 2010, Ordenanza Fiscal Reguladora del uso y mantenimiento de los Caminos públicos.

En cumplimiento de la Sentencia 00152/2012. Procedimiento Ordinario 181/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, por la que se requiere a este Ayuntamiento para que la lleve a puro y debido efecto y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, y en virtud del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 2.012, se declara nulo el inciso del artículo 9.2.J) “cruzar caminos sin protección de firme”, correspondiente a dicha Ordenanza Fiscal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alconaba, 1 de junio de 2012.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

1423

BOPSO-70-20062012